

RIO GALLEGOS, 02 NOV 2015

VISTO:

La Resolución N° 040/15 del Consejo Superior de la UNPA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convocó a elecciones de Decano y Vicedecano de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en Sesión Especial del Consejo de Unidad llevada a cabo el día 19 de Octubre de 2015, por Acuerdo N° 665/15 se designó al Arq°. Guillermo MELGAREJO en el cargo de Decano y a la Prof. Miriam VAZQUEZ en el cargo de Vicedecana, a partir del 1° de Noviembre de 2015 y por el término de CUATRO (4) años;

QUE el día 3 de Noviembre de 2015, se realizará el acto de asunción de las autoridades mencionadas;

QUE a los fines de dar a conocer a la comunidad universitaria el equipo de trabajo que será designado para acompañar la gestión y a los efectos protocolares, se dicta el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el equipo de gestión de la Unidad Académica Río Gallegos el que será designado en los cargos que en cada caso se especifica:

Secretaría Académica: Mg. Marta REINOSO

Secretaría de Administración: Mg. Karina FRANCISCOVIC

Secretaría de Extensión: Lic. Gabriela LUQUE

Secretaría de Investigación y Posgrado: Dra. Marcela ARPES

Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: Ing. Jorge LESCANO

Directora del Departamento Ciencias Sociales: Dra. Paula DIEZ

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese., cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNRG

DISPOSICION N°

715